



Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

“ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS CANDIDATOS A OCUPAR LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”

CONSIDERANDO.

- I.** Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60 fracción III, 62 fracción XXXV y 65 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en correlación con lo dispuesto por el artículo 19 fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, **le corresponde a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, ser el conducto de comunicación entre la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, y la propia Asamblea Legislativa de esta entidad.**
- II.** Que conforme a lo establecido en el artículo 10 fracción II, 19 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, **tiene la facultad de elegir y designar, al Secretario Técnico del Órgano Superior de Dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de acuerdo a las tres candidaturas que presente el Órgano Superior de Dirección de este organismo.**
- III.** Que de conformidad con el artículo 4 fracción VII del Reglamento Interior de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, **aprobar el nombramiento y promover la remoción del Secretario Técnico del Órgano Superior de Dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**

“ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS CANDIDATOS A OCUPAR LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”



Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

- IV. Que en base a lo dispuesto en el artículo 12 fracción VI del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Presidencia tiene la facultad de **“Adoptar las decisiones y medidas que se requieran para la organización del trabajo de la Comisión”**.
- V. Que en base al contenido del oficio No. POSD/06/898, emitido por el Órgano Superior de Dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante el cual se hace del conocimiento a esta H. Comisión, la terna de candidatos a ocupar la Secretaría Técnica del Órgano Superior de Dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y así mismo se establece que en lo conducente a la recepción de la documentación correspondiente a cada uno de los candidatos, sea entregada de manera directa, a la persona a quien designe para tal efecto la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de esta Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, IV Legislatura, tiene a bien suscribir el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: Los integrantes de esta Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, determinan que para la recepción de la documentación correspondiente de cada uno de los candidatos a ocupar la Secretaría Técnica del Órgano Superior de Dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sea por conducto de la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con domicilio en Gante No. 15, Tercer Piso, oficina 312, Colonia Centro; así mismo se establece como periodo de recepción de dicha documentación, a partir del momento de la aprobación del presente acuerdo, hasta las 19:00 del día 24 de Noviembre del presente año.

“ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS CANDIDATOS A OCUPAR LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”



Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO: Que para la verificación del cumplimiento de los requisitos de cada uno de los candidatos a la Secretaría Técnica del Órgano Superior de Dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y su Reglamento Interior, los expedientes de cada uno de los candidatos, podrán ser consultados por los Diputados Integrantes de la Comisión o persona que designen para tal efecto, en las oficinas de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

TERCERO: Hágase del conocimiento del presente acuerdo, al Órgano Superior de Dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para los efectos legales conducentes.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil seis.

Por la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal



**Comisión de Vigilancia de la Contaduría
Mayor de Hacienda de la Asamblea
Legislativa del Distrito Federal.**

**Dip. Esthela Damián Peralta.
Presidenta:**

**Dip. Xiuh Guillermo Tenorio
Antiga.
Vicepresidente**

**Dip. Sergio Miguel Cedillo
Fernández
Secretario**

**Dip. Jorge Triana Tena.
Integrante**

**Dip. José Antonio Zepeda
Segura.
Integrante**

**Dip. Jorge Schiaffino Isunza.
Integrante**

**Dip. Enrique Vargas Anaya.
Integrante**

**Dip. Ramón Jiménez López.
Integrante**

**Dip. Tomás Pliego Calvo.
Integrante**